

RETIRO DE CURSOS, RETIRO DE CICLO Y ABANDONO

RETIRO DE CURSOS

Los estudiantes pueden, sin expresión de causa, solicitar a la Secretaría Académica, el retiro de un máximo de dos (2) cursos hasta la última semana de clases. El estudiante tendrá la obligación de pagar todas las cuotas del ciclo en que se matriculó, así como los derechos por trámite de retiro y de reserva de matrícula.

Salvo autorización expresa del Director de EP o del Programa de Humanidades, el estudiante no puede retirarse de los cursos alterando su condición de estudiante regular (mínimo 12 créditos en el semestre).

Para realizar este trámite, el estudiante deberá recabar en Mesa de Partes el “Formato 03- Secretaría Académica”, o descargarlo de la web de la Universidad, en el cual señalará el trámite a solicitar “retiro de cursos” y deberá presentarlo debidamente cumplimentado en los plazos ya señalados.

Requisitos

1. Verificar las fechas para presentación de solicitudes en el Calendario Académico del año vigente.
<http://www.uarm.edu.pe/VidaUniversitaria/informacion-academica>
2. Estar matriculado en el semestre académico
3. El retiro de cursos no puede exceder la condición de alumno regular
4. Ningún retiro puede repetirse más de dos veces en la misma asignatura.

Procedimiento:

1. Pagar por la solicitud en Caja
2. Recoger la solicitud en la Recepción de la Universidad
3. Completar debidamente la solicitud.
4. Presentar la solicitud en la Recepción de la Universidad en las fechas establecidas por el calendario académico.
5. La Secretaría Académica le escribirá a su correo electrónico la respuesta a la solicitud en el plazo de 4 días hábiles.

RETIRO DE CICLO

El estudiante podrá solicitar en la Secretaría Académica y en cualquier momento del ciclo académico, su retiro completo del ciclo sin salir desaprobado.

Para realizar este trámite, el estudiante deberá recabar en Mesa de Partes el “Formato 03- Secretaría Académica”, o descargarlo de la web de la Universidad, en el cual señalará el trámite a solicitar “retiro de ciclo” y deberá presentarlo debidamente cumplimentado en la Secretaría Académica de la Universidad.

El estudiante tendrá la obligación de pagar todas las cuotas del ciclo que hayan vencido, así como los derechos por trámite de retiro y de reserva de matrícula.

Tomada la respectiva decisión, la Secretaria Académica informará de la misma, al interesado, al (la) Director(a) de la Escuela Profesional y a la Administración de la Universidad.

Requisitos

1. Estar al día con sus compromisos de pago o libros en biblioteca.

Procedimiento

1. Pagar por la solicitud en Caja
2. Recoger la solicitud en la Recepción de la Universidad
3. Completar debidamente la solicitud.
4. Presentar la solicitud en la Recepción de la Universidad en las fechas establecidas por el calendario académico.
5. La Secretaría Académica le escribirá a su correo electrónico la respuesta a la solicitud en el plazo de 4 días hábiles.

ABANDONO

Los estudiantes que abandonen algún curso o el ciclo académico sin presentar su solicitud de retiro o presenten su solicitud de retiro de un curso extemporáneamente se hacen merecedores de la nota desaprobatória correspondiente y no están exonerados de los respectivos pagos de enseñanza del curso o ciclo en el cual se habían matriculado.

Secretaría Académica

Reglamento Académico

Resolución N° 051-2016-UARM-R